

VALLENAR, 0 2 JUL. 2015

DECRETO EXENTO Nº 2396

VISTOS:

- 1. Memo N°108 de Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 30 de Marzo del 2015, Solicita cancelar servicios por concepto de reducción a escritura pública de acta a Don Ricardo Olivares Pizarro.
- 2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar a Don Ricardo Olivares Pizarro Rut: 05.423.386-8, la siguiente boleta de honorarios.

Nº Boleta	Monto	Servicio
289542	128.000	Reducción a Escritura Pública de Acta
Total	128.000	
	Impuesto	
	Incluido	

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12-005 "Derechos y Tasas" del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL RINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/PALT/cktv.-